



Convocatoria de  
1 beca de apoyo para colectivos de estudiantes  
en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo  
(eTOUZ de 21 de octubre de 2024)

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento de lo establecido en la base 15 de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 21 de octubre de 2024 de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza, una vez finalizado el plazo para alegaciones la Comisión de Valoración ha acordado lo siguiente:

- 1 - **Asignar** la beca convocada al candidato **Dña. Nora Martínez Burgos**, por haber obtenido la mayor valoración
- 2 - **Ordenar** la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz)

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma, La Presidenta de la Comisión de Selección de Becarios  
Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]



70ad5fc16ad2cecd8d53a29b7fc47821

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/70ad5fc16ad2cecd8d53a29b7fc47821>

CSV: 70ad5fc16ad2cecd8d53a29b7fc47821	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	05/12/2024 10:21:00	